**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**-

El suscrito, **GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON,** Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo previsto por los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar ***PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO,*** ***a efecto de exhortar*** ***a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que amplíe el techo presupuestal del próximo presupuesto de egresos para el año 2023, asignando la cantidad de NOVENTA MILLONES DE PESOS, dividido por partes iguales a cada una de las siguientes sec*retarías:** **a la Secretaría de Educación y Deporte, a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, y a la Secretaría de Salud, en apoyo a las juventudes.** Lo anterior de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado 29 de septiembre, presente ante esta H. Asamblea, proposición con carácter de punto de acuerdo, misma que fue turnada a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, bajo el número de asunto 1275, y en la cual se exhorto a la mencionada comisión para que incluyera una partida presupuestal de 100 millones de pesos para el próximo presupuesto de egresos para el año 2023, dividido por partes iguales a la Secretaría de Educación y Deporte, y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para la deserción escolar en apoyo a las juventudes, la cual se encuentra pendiente de dictaminar.

En la exposición de motivos de la mencionada proposición, manifesté que desde el momento en que fui electo para ser representante de la ciudadanía chihuahuense ante este H. Congreso del Estado, en 2018, y luego en 2021, he sido congruente en las causas sociales que por años han sido mi lucha, y las cuales tienen que ver con el tema de juventudes.

En ese compromiso solicito cada año a esta H. Asamblea, sea también congruente, pasar de los bonitos discursos y deseos, a los hechos, solicitando se considere establecer programas de políticas públicas etiquetadas a disposición de la Secretaría de Educación y Deporte, y a la Secretaría Desarrollo Humano y Bien Común, para combatir la deserción escolar de secundaria de las juventudes entre 12 y 17 años, como medida de prevención del delito y de las adicciones. Ya que el 90% de las sentencias condenatorias en los tribunales penales se dictan contra personas que iniciaron sus actividades fuera de las leyes pertenecientes a ese grupo de población, jóvenes fuera de secundaria.

Algunas organizaciones del sector privado cuentan con programas para atender la deserción escolar con modelos de intervención exitosos y de alto impacto, mismas que también están esperando recursos para poder continuar atendiendo a estos jóvenes, dándoles la posibilidad de cursar la secundaria en un año, usando el sistema de certificación de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de CEDEX o INEA, brindándoles no solo su certificación sino fortaleciéndolos con conocimientos y respeto a los derechos humanos, alimentación, apoyo psicoemocional y artístico, usando todos los anteriores como elementos formadores de la personalidad de los jóvenes.

La deserción escolar es un problema crítico que persiste, con niveles particularmente altos entre jóvenes vulnerables. Según datos estadísticos de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) vs INEGI del año 2020, la cifra de jóvenes entre 12 y 17 años que deberían estar estudiando es de 395,974, sin embargo, solo estaban inscritos 343,950 jóvenes, lo que nos deja una población de **52,024 jóvenes de entre 12 y 17 años fuera de la escuela**, de los cuales residen 20,809.6 (40%) en Ciudad Juárez, 13,006 (25%) en Chihuahua Capital y 18,208.3 (35%) en zonas serranas y otros municipios.

Los números son tan dramáticos que parecen increíbles, la deserción acumulada de jóvenes entre 12 y 17 años en estas dos grandes ciudades es de 33,815.6, jóvenes que no continuaron sus estudios, y a los que hay que sumar los que abandonaron sus estudios después de haberlos iniciado. Y debemos tomar en cuenta que entre marzo del 2020 y abril del 2022 los jóvenes enfrentaron los efectos de la pandemia, por lo que a las cifras anteriores habría que sumar por lo menos un 20% más de deserción escolar. Sin olvidar que en el campo y los pequeños poblados se requiere un censo específico para poder cuantificar el tamaño del problema, ya que los datos no nos dan un indicador puntual para poder localizarlos y acompañarlos en su regreso a la escuela.

Hay dos estrategias fundamentales para lidiar con la deserción escolar. Estas son: retener a los estudiantes en el sistema educativo y prevenir que abandonen la escuela, o bien, reinsertar a los jóvenes desertores a un sistema educativo alternativo, y muy importante, ofrecer programas profesionales con modelos novedosos de educación que conjugan el aprendizaje con la asistencia en el proceso de maduración de los jóvenes en tales circunstancias. Dos de ellos son el programa "DESAFIO" de la Fundación Comunitaria de la Frontera Norte y el programa EMMA (Educación a Menores con Maduración Asistida), el cual por mencionar un ejemplo requiere una inversión de 1 millón de pesos por cada sede que atiende entre 30 y 40 muchachos, del cual podemos presumir que gracias al apoyo de municipio y a la regiduría, en la colonia CDP ya tenemos la primer sede EMMA en esta ciudad.

Programas como estos implementan estrategias bien diseñadas y articuladas para lograr resultados favorables y que son casos de éxito. Que permiten y motivan a los jóvenes a continuar estudiando para obtener un título que amplié sus oportunidades a futuro.

INSISTO, además de promover la adquisición de conocimientos, los programas de reinserción escolar tienen motivaciones adicionales como prevenir actividades de violencia, prevenir el abuso del empleo juvenil, y sobre todo, prevenir las adicciones y la incorporación a organizaciones delictivas.

La mayoría de los programas a gran escala son implementados por el sector público. Por eso insistimos, que los programas de atención a la deserción escolar **deben ser políticas públicas** **diseñadas y llevadas a la práctica por la Secretaría de Educación y Deporte, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado de Chihuahua, incluyendo también, a la Secretaría de Salud.**

Es indiscutible que esta problemática no debe dejar de ser atendida, y lo que hasta este momento se ha hecho resulta insuficiente, tenemos que atender de manera seria y organizada este problema. No podemos dejar de aprobar nuevamente este programa para enfrentar la deserción escolar, y prevenir la violencia reduciendo la delincuencia.

Basada en este antecedente, desde la presentación de la proposición en comento a la fecha, se han tenido acercamientos con los titulares de la Secretaría de Educación y Deporte, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, y la Secretaría de Salud, con la finalidad de que se otorgue la partida presupuestal necesaria en apoyo a la prevención de adicciones y salud mental, deserción escolar, según el objetivo específico de sus programas.

Las tres Secretarías coinciden en que es necesario, la solicitud de una ampliación del techo presupuestal ya estimado, lo cual motiva la presente proposición.

Por las razones anteriormente mencionadas, me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO. –  La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que amplíe el techo presupuestal del presupuesto de egresos para el año 2023, en *NOVENTA MILLONES DE PESOS* para las siguientes dependencias, y en los siguientes términos:**

**A) La Secretaría de Educación y Deporte, se amplie el techo presupuestal en *TREINTA MILLONES DE PESOS* para aplicarlos en la partida presupuestal “1S001A1 Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos”, para financiar proyectos de la sociedad civil, que atiendan los problemas de deserción escolar de primaria y secundaria, incluyendo un proceso de maduración asistida, que incluya: alimentos, psicólogos, trabajadores sociales y artistas. Siguiendo los programas de certificación extraescolar, con que cuenten las diferentes secretarias.**

**B) La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común,** **se amplie el techo presupuestal en *TREINTA MILLONES DE PESOS* para aplicarlos a la partida presupuestal asignada al programa “1S054A1 Atención a Niños, Niñas, Adolescentes, Juventudes y Mujeres Embarazadas”, para financiar proyectos de organizaciones de la sociedad civil que atendían la deserción escolar de primaria y secundaria, con un proceso de maduración asistida, que incluya: alimentos, psicólogos, trabajadores sociales y artistas. Siguiendo los programas de certificación extraescolar, con que cuenten las diferentes secretarias.**

**C) La Secretaría de Salud, se amplie el techo presupuestal en *TREINTA MILLONES DE PESOS* para aplicarlos en Servicios de Salud de Chihuahua en el programa “Fortalecimiento a la Salud Pública”, para financiar proyectos que atiendan a jóvenes entre 12 y 17 años, que tienen suspendidos sus estudios de primaria y secundaria, con un proceso de maduración asistida, que incluya: alimentos, psicólogos, trabajadores sociales y artistas, siguiendo los programas de certificación extraescolar de las diferentes secretarías.**

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

**D a d o** en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.**